

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2016-2311 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables.*

Aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2016 del monte de U.P. de este Ayuntamiento, número 52, denominado "La Tejera".

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para el año 2016, se procede a la publicación del anuncio de licitación.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos del monte de U.P. número 52, "La Tejera", para el año 2016, integrado por los siguientes lotes:

Nº	MONTE	LUGAR	APROVECHAMIENTOS		MADERABLES			VALOR TIPO (EUROS)
			TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ÁRBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	
1	La Tejera	Abajo Tablao	Jose Mª Aguirre Ereño	40	Pino insigne	132	Riesgo y Ventura	3.036,00
2	La Tejera	Espalda Tablao	Jose Mª Aguirre Ereño	792	Pino insigne	1.974	Riesgo y Ventura	45.402,00
3	La Tejera	El Rebollar de la Vieja (1ª y 2ª)	Francisco Ibarra Pereda	525 14	Pino insigne Eucalipto globulus	865 19	Riesgo y Ventura	22.188,00
4	La Tejera	El Rebollar de la Vieja/Setos (3ª)	Francisco Ibarra Pereda	100	Pino insigne	139	Riesgo y Ventura	3.570,00
5	La Tejera	Los Bedules	Miguel Ignacio Fdez. Salvarrey	250	Eucalipto nitens	84	Riesgo y Ventura	1.856,00
6	La Tejera	El Poyo	José Vicente Prado García	137 46	Pino insigne Eucalipto globulus	129 54	Riesgo y Ventura	3.935,00
7	La Tejera	Las Vinagreras	Mª Carmen y Dionisio Gutiérrez Diez	295	Eucalipto globulus	118	Riesgo y Ventura	2.596,00
8	La Tejera	Fuente del Oro	Juan Antón Ulanga Hernández	1.585	Eucalipto nitens	548	Riesgo y Ventura	12.714,00
9	La Tejera	Abajo el Cumbre	Mª Concepción Ruiz Negrete e Hijos	2.302	Eucalipto nitens	1.098	Riesgo y Ventura	25.474,00
10	La Tejera	Oricerros	Mª Concepción Ruiz Negrete e Hijos	3.150	Eucalipto blanco	1.565	Riesgo y Ventura	36.308,00

Tipo de licitación.- El precio base es el señalado en el apartado anterior, en el que NO está incluido el importe de la compensación por las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

LUNES, 21 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 55

El precio índice será el que se deduzca de elevar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Garantías.-

Provisional: No se exige.

Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Villaverde durante el plazo de presentación de proposiciones, en especial el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, del que podrá solicitarse fotocopia.

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, durante el plazo de 15 DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Para los aprovechamientos que resulten desiertos podrán presentarse nuevas ofertas, en iguales condiciones, en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de apertura de las primeras proposiciones económicas, realizándose la apertura al día siguiente. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, año 2016".

El sobre "A" contendrá:

— Documento que acredite la personalidad jurídica del empresario y de su representante, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del D.N.I. y de la escritura de apoderamiento, etc.).

— Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar, de las contenidas en el artículo 60 del TRLCSP, de 14 de noviembre de 2011.

— Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre "B" contendrá únicamente tantas proposiciones económicas como lotes se quieran ofertar. La proposición económica se entenderá siempre sin IVA, y se ajustará al siguiente modelo:

"D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, provincia de _____, con DNI número _____, en nombre propio (o en representación de _____, lo cual acredito con _____), enterado de la convocatoria de procedimiento abierto para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, ofrezco por el LOTE N° _____, titular del aprovechamiento D. _____, la cantidad de _____ euros (en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En _____, a _____ de _____ de 2016.

Firma".

LUNES, 21 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 55

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución de 24/04/1975, «Boletín Oficial del Estado» de 21/08/1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables (B.O.P. de 20/08/1975).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas (con especial atención a la eliminación de los restos de corta), así como las del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, de los que podrá solicitarse fotocopia en las oficinas municipales.

Otras condiciones.- La modalidad de liquidación es "a riesgo y ventura". La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso "a la real", reservándose este Ayuntamiento el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la licitación de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del anuncio así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Valle de Villaverde, 26 de febrero de 2016.

El alcalde,

Pedro L. M^a Llaguno Artolachipi.

2016/2311